

EXP-UNC 57496/2019

VISTO:

El EXP. 0057496/2019 iniciado por la Sec. Académica, Dra. Nidia Abatedaga solicitando el llamado a **Concurso de antecedentes y oposición** para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto DSE (Cód.110)** en la asignatura **“Redacción Periodística I”** de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC ha elevado una propuesta de Tribunal de Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto DSE (Cód.110)** en la asignatura **“Redacción Periodística I”** de la Licenciatura en Comunicación Social (fs 5) y se adjuntan copias de los currículum vitae de cada uno de los miembros propuestos, copias de sus respectivas resoluciones de docente regular y de los certificados analíticos de los veedores egresados y estudiantes.

Que la comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 02 de marzo de 2020, sugiere elevar la propuesta al H. Consejo Superior de la UNC, para que apruebe el llamado a Concurso público de antecedentes y oposición y la nómina de integrantes del Tribunal propuesto.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto DSE (Cód.110)** en la asignatura **“Redacción Periodística I”** de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del **Tribunal** propuesto para el Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado DSE (Cód.106) en la asignatura **“Redacción Periodística I”** de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El mismo estará compuesto de la siguiente manera:

Miembros docentes titulares:

Gustavo Daniel Urenda (FCC-UNC),
Adrián Jesús Romero (UBVM-UNC),
Manuel Rodrigo Torres (UNLR);

Miembros docentes suplentes:

María Ana Mandakovic (FCC-UNC),
Pablo Andrés Bilyk (UNLP),
Emiliano Venier (USAL);

Veedores estudiantiles:

Titular: Selva Dolores Soledad Ávila,
Suplente: Renzo Esteban Geoninatti,

Veedores egresados:

Titular: Andrea Lacombe,
Suplente: Carlos Leonardo Altamirano.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Promoción y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC Nº 007/20